



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-003-005-2018-00078-00
Demandante	LUIS ALFONSO URREGO GAVIRIA
Demandado	DORA EUGENIA BARRERA LONDOÑO
Decisión	Ordena el diligenciamiento, pone en conocimiento respuesta
Providencia	Auto No.1719VS

Teniendo en cuenta la solicitud arribada por el abogado FELIPE LOPEZ QUICENO, y por ser ello procedente, se ORDENA la expedición y diligenciamiento del exhorto ordenado mediante auto de fecha de 21 de mayo de 2021, por intermedio de la Oficina que le presta apoyo a este Despacho Judicial.

De otro lado, se pone en conocimiento de las partes la respuesta arribada por FONVALMED, misma que será tenida en cuenta al momento de la expedición del exhorto.

NOTIFÍQUESE

**ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
--